

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS N° 0068 -2016-SENASA AREQUIPA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (05) ESPECIALISTAS EN SANIDAD AGRARIA, PROFESIONAL II

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 05 ESPECIALISTAS EN SANIDAD AGRARIA, PROFESIONAL II con el objeto de realizar la Inspección Fitosanitaria en Puestos de Control Interno, así como supervisar la ejecución de tratamientos cuarentenarios en las Zonas de Tratamiento.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Arequipa/Sanidad Vegetal / Cuarentena Fitosanitaria

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión presidida por el Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva Arequipa

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo: 05 (cinco) años en el ejercicio de su profesión y 02 (dos) años de experiencia en actividades relacionadas al cargo.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario, Liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización (Indispensable)	Cursos en Sanidad Agraria, Conocimiento en Computación nivel Básico, Inglés a nivel básico
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (deseables)	Básico contar con Licencia de conducir B-IIb y A-IIa (Consignar en la Ficha)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Inspecciones Fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada, Verificar si la documentación que ampara la importación, exportación, reexportación, tránsito internacional y cuarentena interna de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, se ajusta a las normas y requisitos fitosanitarios establecidos para tal fin.
- Efectuar la verificación y/o inspección fitosanitaria a las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados materia de importación, exportación, reexportación, tránsito internacional, cuarentena posentrada, guarda custodia y cuarentena interna.
- Ejecutar acciones u operativos de control cuarentenario interno de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, las cuales serán coordinadas con las autorizadas competentes, de ser necesario.
- Efectuar en bahía, las inspecciones fitosanitarias a primer nivel y supervisión de la descarga de productos vegetales llegados en bodega de embarcaciones marítimas, fluviales o lacustres, en cumplimiento de las actividades de cuarentena vegetal dentro de los procesos de importación, tránsito internacional y cuarentena interna.
- Ejecutar en cualquier momento, acciones de fiscalización del estado fitosanitario de las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, incluyendo sus empaques y embalajes, material de acondicionamiento, medios de transporte sin excepción, así como lugares autorizados, almacenamiento, acopio y comercialización interna y externa.




- f. Participar en las reuniones, charlas y talleres de cuarentena vegetal
- g. Otras dispuestas por el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Dirección Ejecutiva del SENASA AREQUIPA. Puestos de Control (Zona de Altura), Terminales terrestres, ferroviarios o aéreos, centros de inspección y/o lugares de certificación.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato. Término: Al 30 de junio de 2016
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Relaciones internas: Responsable de la UBG, Jefe de Área de Sanidad Vegetal y Dirección Ejecutiva Arequipa. Relaciones externas: Autoridades Regionales y Locales, Organizaciones Sociales, Económicas, Productivas, Entidades Públicas y Privadas, Comerciantes de frutas, empresas de transporte y pasajeros principalmente.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	Fecha 03/02/2016	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Fecha 18/03/2016 AL - 04/04-/2016	UGRH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	05/04/2016	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: rrosales@senasa.gob.pe. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	05/04/2016 AL - 11/04/2016 Hora: 7:30 a 16:15	POSTULANTE
SELECCIÓN		
3 Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	12/04/2016	D. E. AREQUIPA
4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa y la pagina web del SENASA	13/04/2016	UGRH
5 Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos: Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	14/04/2016	D. E. AREQUIPA
6 Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA (7)	15/04/2016	UGRH

7	Entrevista: Lugar: En las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa Hora: A partir de las 09:30 Horas.	18/04/2016	D. E. AREQUIPA
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	20/04/2016	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	20/04/2016	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	Fecha	D. E. AREQUIPA
11	Registro del Contrato	21/04/2016 AL - 27-/04/2016	D. E. AREQUIPA

VIA DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	2.2	4.0
b. Cursos o estudios de	10%	1.1	2.0
c. Otros factores (<i>de ser el caso</i>)	0%	0.0	0.0
Puntaje Total Evaluación Hoja de	30%	3.3	6.0
OTRAS EVALUACIONES (10)			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.4	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.4	8.0
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista personal	30%	3.3	6.0
Puntaje Total Entrevista	30%	3.3	6.0
PUNTAJE TOTAL	100%	11.0	20.0

Las etapas del proceso son eliminatorias y cancelatorias
El puntaje aprobatorio sera de once (11)

* Se otorga una Bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista , de conformidad con lo establecido en el art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendra que consignar en la ficha de inscripción).

*SE otorgara una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante debera consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo debera presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 11.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación:

<http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls>

2. Documentación adicional:



No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

Nota: Consignar en la ficha de inscripción la Categoría y Numero de la Licencia de Conducir



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCION SENASA - AREQUIPA



Ms. Mg. Waldo Arturo Cerezo Cáceres
Director Ejecutivo